

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ACTO DE APROBACIÓN ESPECIFICACIONES / FICHAS TÉCNICAS / PLIEGO DE CONDICIONES E INICIO DEL PROCEDIMIENTO

I- AGENDA

Verificación, lectura, y aprobación de Ficha Técnica, Modalidad Compra Directa, **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE IMPRESORA PARA USO INSTITUCIONAL” ARSEMMA-DAF-CD-2025-0019**

II- PARTICIPANTES DE APROBACION DE FICHA TECNICA:

1. **Lic. Manuel Eladio Díaz, Director Administrativo Financiero**
2. **Lic. Advira Rodríguez, Encargada Compras y Contrataciones**
3. **Lic. Solennys Nin, Analista del Proceso de Compras y Contrataciones**

III-ANÁLISIS

Lic. Manuel Eladio Díaz, Director Administrativo Financiero, se reúne con su equipo para conocer y decidir sobre lo siguiente:

- Conocer el Procedimiento de Selección para la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE IMPRESORA PARA USO INSTITUCIONAL”**
- Verificación de requisición dentro de las necesidades básicas de la institución
- Verificación de la necesidad básica contenida en el PACC
- Verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.
- Verificación de especificaciones técnicas.

CONSIDERANDO: Que en fecha 14 de marzo 2024, fue puesto en vigencia el Nuevo Reglamento de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, No.416-23.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 38 del Nuevo Reglamento de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, No.416-23 sobre la Competencia para la organización, gestión y ejecución de los procedimientos ordinarios, establece que la competencia para la organización, gestión y ejecución de los procedimientos de contratación previstos en la Ley No. 340-06 y sus modificaciones será la siguiente:

ARL
SN
P



DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ACTO DE APROBACIÓN ESPECIFICACIONES / FICHAS TÉCNICAS / PLIEGO DE CONDICIONES E INICIO DEL PROCEDIMIENTO

Acápites 1. Para los procedimientos de licitación pública, licitación restringida, subasta inversa, sorteo de obras y comparación de precios, serán competencia del Comité de Compras y Contrataciones Públicas de las instituciones contratantes.

Acápites 2. Para el procedimiento de compra menor y compras que sean por montos debajo del umbral establece que será competencia de la Dirección Administrativa Financiera, con previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante.

Visto: Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Visto: Reglamento No.416-23 de aplicación de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

RESUELVE:

Luego de revisar las documentaciones de lugar resuelve lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA** la modalidad de selección del proceso de compras, la cual es compra debajo del umbral.

SEGUNDO: APROBAR como al efecto **APRUEBA** la requisición de compras de la sección del Departamento Administrativo Financiero autorizada por la máxima autoridad de la institución.

TERCERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA** la necesidad de compras, la cual está contenida en el PACC para el Segundo Trimestre.

CUARTO: APROBAR como al efecto **APRUEBA** la verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos

QUINTO: APROBAR como al efecto **APRUEBA** las especificaciones Técnicas vertidas en la Ficha Técnica.

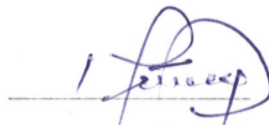
ARG
BU

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

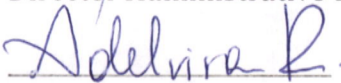
ACTO DE APROBACIÓN ESPECIFICACIONES / FICHAS TÉCNICAS / PLIEGO DE CONDICIONES E INICIO DEL PROCEDIMIENTO

SEXTO: APODERA Y ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe con el Procedimiento, la elaboración de la Convocatoria, Cronograma e invitaciones.

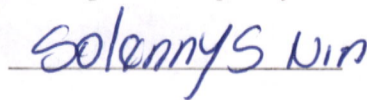
En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., el primero (01) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).



Lic. Manuel Eladio Díaz
Director Administrativo Financiero



Licda. Adelvira Rodríguez
Encargada Compras y Contrataciones



Licda. Solennys Nin
Analista del Proceso de Compras y Contrataciones

